



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. CD-ECO N° 266-22

Salta, 24 JUN 2022

Expte. N° 6.037/17

VISTO: La Res. CS N° 031/17 de ésta Universidad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.019), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones DECECO N° 800/17 y 771/19, se reemplazó a las Profesoras María Guadalupe Villagrán, Patricia Pomares y Elizabeth Safar, como miembros del jurado del Concurso de referencia.

Que por Resolución DECECO N° 787/19, se aceptó la excusación de la Abogada Laura Laconi, como miembro del Jurado, por razones de índole particular.

Que mediante mails obrantes a fs. 152 y 161, del expediente de referencia, el Abogado Ignacio Colombo, se excusa de intervenir como miembro del Jurado, por compromisos ineludibles.

Que se ha agotado la nómina de miembros suplentes del Jurado designado por Res. CS N° 031/17, por lo que resulta necesario incorporar a nuevos miembros.

Que se propone la incorporación de la profesora Rosa VENTURA, de la Universidad Nacional de Tucumán y de los profesores María Rosa AYALA FLORES y Pedro Javier SANCHEZ, como así también del Abogado Alfredo PUIG, profesores de ésta Unidad Académica, cuyos curriculum obran de fs. 162 a 246 y de fs. 253 a 255.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/2022, celebrada de manera Bimodal (Presencial y por Zoom) el día 14.06.22, resolvió aprobar el Despacho N° 187/22 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 250 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

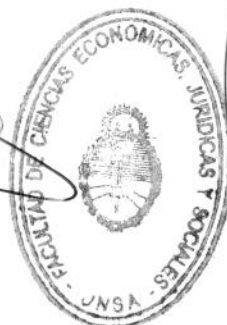
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR, la incorporación de los profesores: Rosa VENTURA, de la Universidad Nacional de Tucumán, María Rosa AYALA FLORES, Pedro Javier SÁNCHEZ y Alfredo PUIG de esta Unidad Académica, como miembros titulares y suplente del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.019), que se dicta en Sede Regional Tartagal y que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo TORREGO	Pedro Javier SÁNCHEZ
Rosa VENTURA	Alfredo PUIG
María Rosa AYALA FLORES	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a Sede Regional Tartagal, al Departamento Jurídico, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

[Handwritten signature]
Prof. Dra. Patricia Pomares
Secretaria de Asesoración
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.